



**RESOLUCION No. 662 - 2025**

**(10 DE NOVIEMBRE DE 2025)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE  
SELECCION ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SA-SIP-005-2025**

El alcalde de Palermo Huila, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto- Ley 1421 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad complementaria con el Estatuto General de la contratación de la Administración Pública.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

El artículo 3º de la Ley 80 de 1993 al establecer los fines de la contratación estatal ordena que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 23 ibidem las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

Que, el Municipio de Palermo adelantó de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos cuyo objeto es: **"COMPRA DE CAMIONETA PICKUP 4X4 EUROVIT MODELO 2025 EN ADELANTE PARA POLICIA NACIONAL Y MOTOCICLETAS CONFORME A LAS FICHA TECNICA DE LA POLICIA NACIONAL, INCLUYE COSTO SOAT, MATRICULA Y TRASLADO A LA CIUDAD DE ENTREGA,**

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>FIRMA:</b>	<b>FIRMA:</b>	<b>FIRMA:</b>
<b>NOMBRE:</b> CARLOS EDUARDO DIAZ GUTIERREZ	<b>NOMBRE:</b> LUIS EDUARDO POLANIA UNDA	<b>NOMBRE:</b> KLEYVER OVIEDO FARFAN
<b>CARGO:</b> Apoyo técnico oficina de contratación	<b>CARGO:</b> Asesor jurídico de contratación	<b>CARGO:</b> Alcalde Municipal

**Dirección:** Carrera 8 No.8-54 Parque Principal **Teléfono:** (+57) 8 878 40 11 **Fax:** (+57) 8 878 41 16  
**Código postal:** 412001 **Correo:** [contactenos@palermo-huila.gov.co](mailto:contactenos@palermo-huila.gov.co) - [www.palermo-huila.gov.co](http://www.palermo-huila.gov.co)



**DEMARCAACION AVISO ENSAMBLES INSTITUCIONALES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - MUNICIPIO DE PALERMO -DEPARTAMENTO DEL HUILA".**

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Palermo en el Departamento del Huila, certificó que existe presupuesto para adelantar la contratación según la siguiente disponibilidad presupuestal:

	<b>RUBRO - CCPET</b>	<b>FUENTE</b>	<b>No. CDP</b>	<b>VALOR CDP</b>
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	2.3.2.02.01.004	133201 R.B. Contribución sobre contrato de obra pública.	2025000582 del 02/05/2025	\$ 342.344.500,00
	2.3.2.02.01.004	133201 R.B. Contribución sobre contrato de obra pública.	2025000574	\$128.800.000,00
	2.3.2.02.01.004	133201 R,B, Contribución sobre contratos de obra publica	2025001294 DEL 30/09/2025	\$ 68.534.421,00
<b>VALOR TOTAL DE CDP</b>				<b>\$ 539.678.921,00</b>
<b>CONCEPTO DEL GASTO</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE PALERMO - HUILA</b>			

Que el presupuesto oficial del PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SA-SIP-005-2025, se determinó en un valor de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO PESOS MCTE (\$ 539.678.921,00) incluido impuesto, tasas, estampilla y demás contribuciones.

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>FIRMA:</b>	<b>FIRMA:</b>	<b>FIRMA:</b>
<b>NOMBRE:</b> CARLOS EDUARDO DIAZ GUTIERREZ	<b>NOMBRE:</b> LUIS EDUARDO POLANIA UNDA	<b>NOMBRE:</b> KLEYVER OVIEDO FARFAN
<b>CARGO:</b> Apoyo técnico oficina de contratación	<b>CARGO:</b> Asesor jurídico de contratación	<b>CARGO:</b> Alcalde Municipal



Que, la convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones en el PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SA-SIP-005-2025, fueron publicados en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública (SECOP II), el día 27 de noviembre de 2025.

Que durante la etapa del proyecto de pliegos se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas de manera justificada.

Que, el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, dispone que la entidad contratante mediante Acto Administrativo de carácter general, ordenará la apertura del proceso de selección, por lo que el Municipio de Palermo en el Departamento del Huila, está interesada en recibir propuestas para el proceso de selección por PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SA-SIP-005-2025, cuyo objeto es: "COMPRA DE CAMIONETA PICKUP 4X4 EUROVIT MODELO 2025 EN ADELANTE PARA POLICIA NACIONAL Y MOTOCICLETAS CONFORME A LAS FICHA TECNICA DE LA POLICIA NACIONAL, INCLUYE COSTO SOAT, MATRICULA Y TRASLADO A LA CIUDAD DE ENTREGA, DEMARCACION AVISO ENSAMBLES INSTITUCIONALES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - MUNICIPIO DE PALERMO -DEPARTAMENTO DEL HUILA" con un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio de tres (3) meses previa aprobación de la garantía única y Registro presupuestal, con un presupuesto oficial de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO PESOS MCTE (\$ 539.678.921,00) incluido impuesto, tasas, estampilla y demás contribuciones. Los pliegos de condiciones definitivos podrán ser consultados en el SECOP II.

Que, en virtud de los principios de transparencia y de publicidad, establecidos en el artículo 24 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 66 del mismo estatuto contractual y el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, debe darse un amplio margen de participación ciudadana a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán participar a través del SECOP II.

Que, el cronograma de la presente Selección Abreviada por Subasta Inversa es el establecido en la plataforma SECOP II.

En consideración a lo anterior

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: CARLOS EDUARDO DIAZ GUTIERREZ	NOMBRE: LUIS EDUARDO POLANIA UNDA	NOMBRE: KLEYVER OVIEDO FARFAN
CARGO: Apoyo técnico oficina de contratación	CARGO: Asesor jurídico de contratación	CARGO: Alcalde Municipal



## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la APERTURA formal del PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SA-SIP-005-2025, cuyo objeto es "COMPRA DE CAMIONETA PICKUP 4X4 EUROVIT MODELO 2025 EN ADELANTE PARA POLICIA NACIONAL Y MOTOCICLETAS CONFORME A LAS FICHA TECNICA DE LA POLICIA NACIONAL, INCLUYE COSTO SOAT, MATRICULA Y TRASLADO A LA CIUDAD DE ENTREGA, DEMARCACION AVISO ENSAMBLES INSTITUCIONALES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - MUNICIPIO DE PALERMO - DEPARTAMENTO DEL HUILA" de acuerdo con las características y condiciones contenidas en los Pliegos de Condiciones definitivos y en aplicación del procedimiento dispuesto en la normatividad, con un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio de tres (3) meses previa aprobación de la garantía única y Registro presupuestal, con un presupuesto oficial de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO PESOS MCTE (\$ 539.678.921,00) incluido impuesto, tasas, estampilla y demás contribuciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** LUGAR DE CONSULTA DE DOCUMENTOS: Los documentos relacionados con el proceso de selección podrán ser consultados por los interesados en la Oficina de Contratación adscrita a la Secretaría General y de Participación Comunitaria, ubicada en el piso 2 de la Carrera 8 No. 8 - 54 del Municipio de Palermo – Huila o en la plataforma transacción Secop II en el PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SA-SIP-005-2025.

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Que para la ejecución del proyecto existe en el Presupuesto Municipal mediante certificado de disponibilidad que se relaciona a continuación:

	RUBRO - CCPET	FUENTE	No. CDP	VALOR CDP
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	2.3.2.02.01.004	133201 R.B. Contribución sobre contrato de obra pública.	2025000582 del 02/05/2025	\$ 342.344.500,00
	2.3.2.02.01.004	133201 R.B. Contribución sobre contrato de obra pública.	2025000574	\$128.800.000,00

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: CARLOS EDUARDO DIAZ GUTIERREZ	NOMBRE: LUIS EDUARDO POLANIA UNDA	NOMBRE: KLEYVER OVIEDO FARFAN
CARGO: Apoyo técnico oficina de contratación	CARGO: Asesor jurídico de contratación	CARGO: Alcalde Municipal

Dirección: Carrera 8 No.8-54 Parque Principal Teléfono: (+57) 8 878 40 11 Fax: (+57) 8 878 41 16  
Código postal: 412001 Correo: contactenos@palermo-huila.gov.co - www.palermo-huila.gov.co



	2.3.2.02.01.004	133201 R,B, Contribución sobre contratos de obra publica	2025001294 DEL 30/09/2025	\$ 68.534.421,00
<b>VALOR TOTAL DE CDP</b>				<b>\$ 539.678.921,00</b>
CONCEPTO DEL GASTO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE PALERMO - HUILA			

**ARTÍCULO CUARTO:** Disponer en el pliego el CRONOGRAMA y se disponga al alcance de los interesados en el PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SA-SIP-005-2025 a partir del día 11 de noviembre de 2025, en el SECOP II y se dé cumplimiento a los demás requisitos que la ley exige.

**ARTÍCULO QUINTO:** VEEDURÍAS CIUDADANAS: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidad y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO SÉXTO:** Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivos y sus anexos, en el sistema electrónico para la Contratación Pública (SECOP II). Las personas interesadas en participar pueden consultar el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con la presente PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SA-SIP-005-2025, en el Sistema Electrónico para la Contratación Publica "SECOP II" y en la Oficina de Contratación adscrita a la Secretaría de General y de Participación Comunitaria del Municipio, de conformidad con lo establecido en el cronograma.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE COMUNIQUE

**KLEYVER OVIEDO FARFAN**  
Alcalde Municipal

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: CARLOS EDUARDO DIAZ GUTIERREZ	NOMBRE: LUIS EDUARDO POLANIA UNDA	NOMBRE: KLEYVER OVIEDO FARFAN
CARGO: Apoyo técnico oficina de contratación	CARGO: Asesor jurídico de contratación	CARGO: Alcalde Municipal

Dirección: Carrera 8 No.8-54 Parque Principal Teléfono: (+57) 8 878 40 11 Fax: (+57) 8 878 41 16  
Código postal: 412001 Correo: contactenos@palermo-huila.gov.co - www.palermo-huila.gov.co